

MANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
FUNDACIÓN ESPACIO CREATIVO
(Versión 1. Julio 2023)

I. INTRODUCCIÓN

El presente manual tiene como objetivo establecer los lineamientos de Gobierno Corporativo de Fundación Espacio Creativo, una Organización Sin Fines de Lucro (OSFL) que desarrolla programas en la República de Panamá desde el año 2013.

Nuestro enfoque se basa en ser ágiles, creativos y centrados en soluciones, comprometidos con la excelencia y la transparencia. Este manual busca proporcionar un marco de trabajo claro y estructurado para promover una gobernanza efectiva y ética en todas las actividades de la fundación.

II. PROPÓSITO DE LA ORGANIZACIÓN Y VALORES

El propósito de la organización es **Brindar oportunidades a través de la danza, la educación y la cultura.**

Desde su creación se ha enfocado en brindar oportunidades a través de la danza, la educación y la cultura que resulten en una transformación personal, social y cultural.

Sus tres programas principales de intervención son el Programa Enlaces, el programa Sandbox y Programa de Desarrollo de Profesionales, hoy en día bajo la figura de la recién creada compañía de danza COCO.

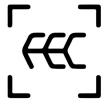
Valores

Nuestros valores fundamentales son:

Agilidad: Fomentamos la flexibilidad y la capacidad de adaptación para responder rápidamente a los desafíos y oportunidades.

Creatividad: Fomentamos la generación de ideas innovadoras y soluciones creativas en todas las áreas de nuestro trabajo.

Orientación hacia soluciones: Nos esforzamos por encontrar respuestas efectivas a los problemas y desafíos que enfrentamos.



Compromiso con la excelencia: Buscamos la calidad en todas nuestras actividades y nos esforzamos por superar las expectativas en todo momento.

Transparencia: Promovemos la apertura y la rendición de cuentas en todas nuestras operaciones, manteniendo altos estándares éticos.

III. ESTRUCTURA DE GOBIERNO

1. Junta Directiva

La Junta Directiva es el máximo órgano de gobierno de la fundación y tiene la responsabilidad final de supervisar y dirigir sus actividades. La Junta está compuesta por miembros con experiencia y conocimientos relevantes en áreas relacionadas con la misión de la organización.

2. Comité de Apoyo a la Gestión

La Junta Directiva puede establecer un comité para abordar áreas específicas de gobernanza y gestión. Estos comités pueden incluir, entre otros, expertos en áreas clave de gestión de una ONG tales como Auditoría, Finanzas, Recaudación, Comunicaciones y Recursos Humanos. El comité puede estar compuesto tanto por miembros de la Junta directiva, como por expertos externos.

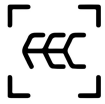
IV. RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES

Junta Directiva

- Establecer la visión estratégica y los objetivos de la fundación.
- Supervisar la gestión financiera y el cumplimiento de las regulaciones aplicables.
- Evaluar y seleccionar al director ejecutivo de la fundación.
- Supervisar y evaluar el desempeño del director ejecutivo.
- Aprobar políticas y procedimientos clave.
- Evaluar y mitigar los riesgos asociados con las operaciones de la fundación.

Director Ejecutivo

- Liderar y gestionar las operaciones diarias de la fundación.
- Implementar las políticas y directrices establecidas por la Junta Directiva.
- Informar regularmente a la Junta sobre el progreso y los resultados de la fundación.



- Coordinar y supervisar al equipo de trabajo de la fundación.
- Mantener relaciones sólidas con los donantes, socios y otras partes interesadas clave.

V. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Informes Financieros

- Preparar y presentar informes financieros periódicos a la Junta Directiva.
- Realizar auditorías externas anuales para garantizar la transparencia y la precisión de los estados financieros.
- Publicar los informes financieros y los resultados de las auditorías en el sitio web de la fundación.

Divulgación de Información

- Proporcionar acceso público a la información relevante sobre la fundación, incluyendo su misión, programas, proyectos y estados financieros.
- Mantener una comunicación clara y efectiva con los donantes, socios y otras partes interesadas sobre las actividades y los resultados de la fundación.

VI. ÉTICA Y CONDUCTA

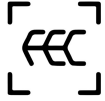
Código de Ética

FEC establecerá un Código de Ética que refleje los valores y principios de la fundación. También promoverá una cultura de ética y conducta responsable en todas las actividades de la organización.

Conflicto de Intereses

FEC establecerá políticas y procedimientos para identificar y gestionar los conflictos de intereses de los miembros de la Junta, el personal y los voluntarios.

Se requerirá que los miembros de la Junta y el personal revelen cualquier conflicto de intereses y se abstengan de participar en decisiones en las que tengan un conflicto.



Este manual de Gobierno Corporativo establece los principios y prácticas que guiarán el funcionamiento de Fundación Espacio Creativo. Al mantenernos ágiles, creativos y centrados en soluciones, y al comprometernos con la excelencia y la transparencia, fortaleceremos nuestra capacidad para cumplir con nuestra misión y generar un impacto positivo en la sociedad. Este manual debe ser revisado y actualizado periódicamente para adaptarse a las necesidades cambiantes de la fundación y asegurar una gobernanza efectiva en el futuro.